

EXPDTE. N°: 200/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir con el Gobierno Nacional el Convenio de Préstamo Subsidiario dentro del marco del "Programa de Mejora de la Gestión Municipal" acordado entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Contrato de Préstamos BID n° 1855/OC-AR.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI TGMOZKA BARDEGGIA MILESI SANCHEZ
VAZQUEZ ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Abril de 2010